



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

16/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el más enérgico repudio por los actos vandálicos que autores desconocidos efectuaron sobre la estatua del Libertador General Don José de San Martín, nuestro Héroe máximo y Padre de la Patria.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas de seguridad necesarias para evitar que hechos de esta naturaleza se repiten.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **39** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia